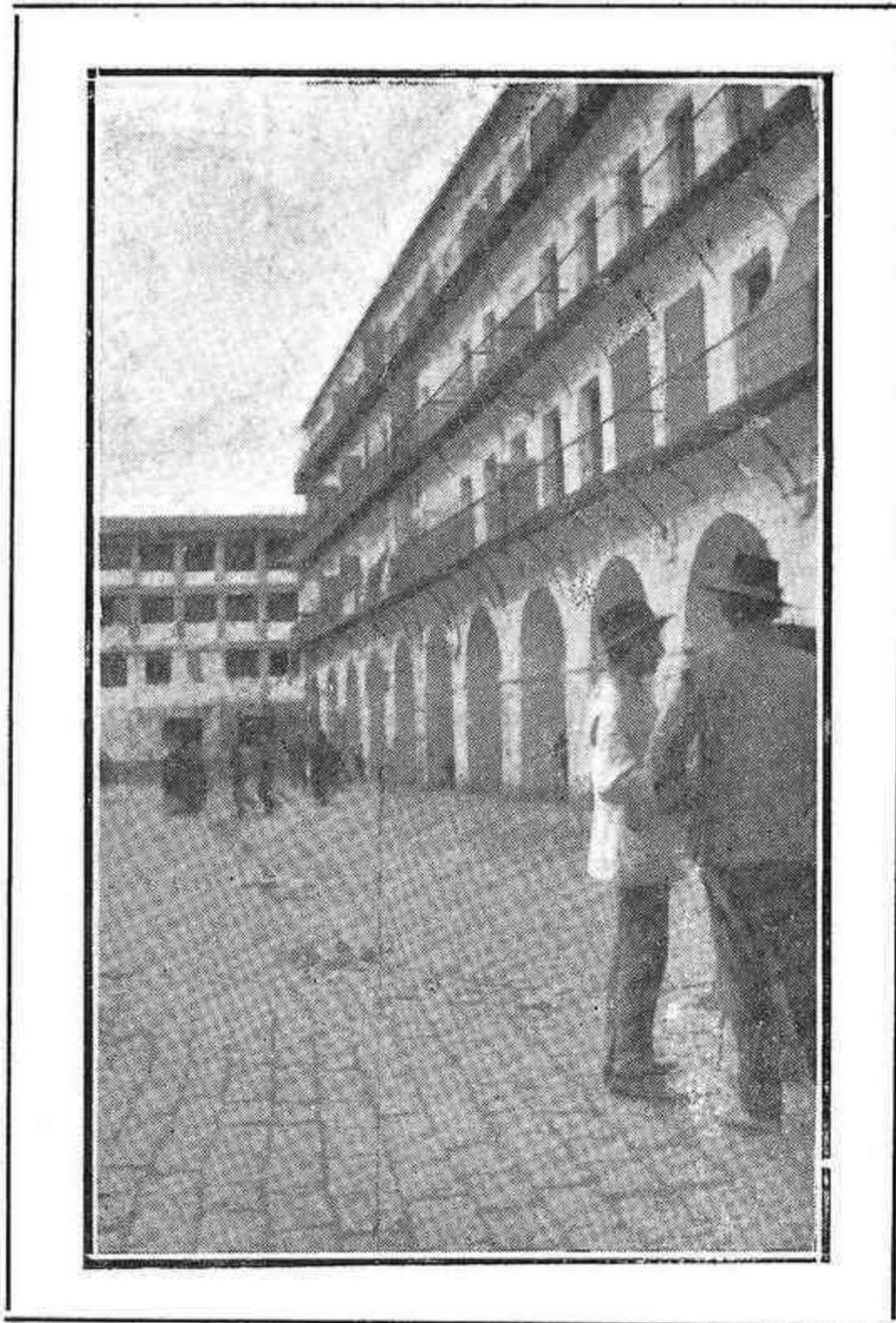


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



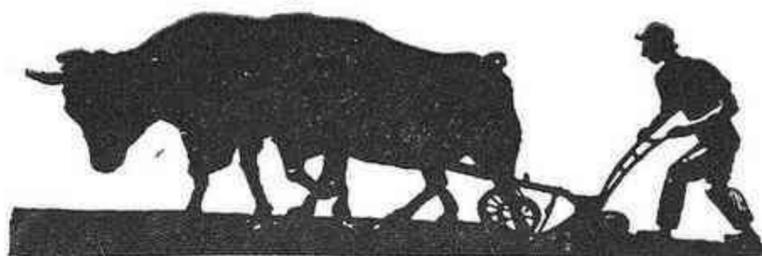
CÓRDOBA: Plaza de Abastos

15 Septiembre 1928

Año VIII. — Núm. 164

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

COMPRAS Y VENTAS - - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,
Maquinaria Agrícola
- y artículos -
complementarios
para la Agricultura

San Pablo, 34
CORDOBA

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) .	450 (de grano)
250	Cereales (regadio) .	875 »
150	Maíz (secano) .	425 »
250	Maíz (regadio) .	600 »
300	Remolacha azucarera .	9.060
250	Patata.	5.000
200	Alfalfa	6.000 (seca)
200	Praderas	5.000 (de hierba)
200	Vid.	2.100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)
250	Cebollas.	5.500 (de bulbos)

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrajeque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

British Sulphate of Ammonia
Federation Limited



AGENCIA PARA PROPAGANDA:
José Bernia García
Comedias, 22
Valencia

Comedias, 22
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado.	200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado.	60.000.000,00	»
Fondo de reserva	16.000.000,00	»

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebrecos, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villarrobledo y Yecla.

Filial: Banco de Badalona (Badalona)

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

ALCALA, 31

MADRID

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —

== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniacó,
Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados
para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniacó

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y
Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.

Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de
Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y
de Bario.—Sosa caústica para jabones.—

Sulfuro de sodio.—Productos puros para
Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





**¿QUIÉN USA COMO
ABONO LA POTASA?**

**TODO AGRICULTOR
INTELIGENTE Y
AMANTE DEL PROGRESO**

**PARA INFORMES Y FOLLETOS,
POTASAS REUNIDAS S.A.**
CAMPOAMOR, 20 MADRID APARTADO, 4.073

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán
a la Federación, San Pablo, 34, Córdoba

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO VIII. NÚM. 164 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Septiembre 1928	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	--	---

LA MAYOR NECESIDAD

Parece ser que los elementos directivos de la organización católico-agraria tienen en estudio la manera de acoplar sus Sindicatos al nuevo régimen legal que establece el Decreto de organización corporativa.

No sabemos si de este estudio saldrán normas generales para todas las regiones o se optará porque éstas, con arreglo a sus especiales características, busquen la organización más conveniente.

Pero, tanto en un caso como en otro, bueno será que todos aporten los datos que les suministre la realidad que tienen ante los ojos. Quizá puedan ayudar a los demás en sus deliberaciones. Servirán siempre para fundamentar en ellos el propio criterio, sin perjuicio de posponerlo a lo que definitivamente se resuelva.

Y como la organización corporativa se refiere principalmente a los comités paritarios de propietarios y colonos de una parte y de patronos y obreros de otra, son dos los puntos que principalmente han de concentrar nuestra atención: la tierra y los obreros.

Dejando el primero para otro artículo, fijémosnos tan solo en los obreros. Quizá en otras regiones se pueda prescindir de ellos o por ser pocos o por estar bien. En Andalucía por fuerza hay que colocarlos en primer plano. Más aún, no habrá organización que pueda llamarse buena, si no se ocupa de ellos ante todo.

Recuérdese que en Andalucía hay muchísimos pueblos con dos, tres y cuatro mil obreros, sin otros recursos que sus brazos. Recuérdese la tristísima situación en que se han encontrado durante mucho tiempo y de la que aún no han logrado redimirse. Recuérdese finalmente sus movimientos de rebeldía, que eran como sacudidas violentas para echar de sus hombros un yugo, que difería poco del de esclavos.

Y a esto hay que añadir su falta de formación religiosa, su carencia de cultura, sus odios siempre latentes. Por otra parte no tienen hábitos ningunos de previsión y ahorro: gastan alegremente los jornales relativamente altos de la recolección y después en el invierno no pueden hacer frente al paro forzoso.

En este ambiente crían a sus hijos, que no estarán mejor dotados que ellos. No tienen las escuelas necesarias para instruirlos; crecen alejados de la Iglesia; nadie se ocupa de reforzar sus buenos instintos, ni de poner un dique a sus malas inclinaciones.

Decididamente si nuestra obra es principalmente para los humildes ¿quién podrá discutirles la primacía? La mayor necesidad de nuestros campos es la redención moral y material de esos hombres.

¿La han realizado hasta ahora nuestros Sindicatos, o a lo menos llevan trazas de conseguirla? En esta hora nos debemos a la verdad, y la verdad es francamente pesimista.

Hubo Sindicato en que llegaron a afiliarse hasta tres mil obreros y en junto la Federación de Córdoba llegó a reunir más de doce mil. De modo que respondieron al llamamiento que se les hizo y precisamente en momentos nada propicios, porque entonces estaban todavía muy encariñados con las utopias comunistas.

¿Qué se ha hecho por ellos? De un solo Sindicato sabemos que de entre sus socios eligiera comisiones de patronos y de obreros para fijar de común acuerdo las condiciones de trabajo. Y aquello se hizo una sola vez; al año siguiente los patronos se negaron a tratar con los obreros.

Hubo otro Sindicato integrado por miles de obreros y media docena de patronos, que no llegó a conseguir que ni siquiera fueran tomadas en consideración unas bases que presentó para fijar los salarios de la temporada.

En los demás no se hizo absoluta-

mente nada en este terreto puramente obrero. Tenían su Caja rural, pero ¿cómo habían de prestar a los obreros, si no tenían ninguna solvencia? Hacían compras y ventas en común, pero ¿qué provecho podían reportar de ellos los obreros, si la única mercancía de que disponían eran sus brazos? Ni tampoco podían aspirar a tener unas tierras de las que parcelara el Sindicato; sin disponer de ahorros era meterse en una aventura que necesariamente había de salirles mal.

Lo único que a ellos les interesaba era que subieran los salarios, que les mejorasen las comidas, que disminuyese el paro... y para nada de esto les servía el Sindicato. Pero he aquí que el Estado interviene y para regular todas estas cuestiones de tan vital interés para ellos, crea los comités paritarios. Una comisión de patronos se pondrá al habla con otra de obreros y unos y otros, bajo la presidencia de la autoridad, discutirán y aprobarán las condiciones en que han de trabajar. Lo que ellos resuelvan, tendrá fuerza de ley y tendrá que ser acatado por todos.

Esto es sencillamente la realización de sus más queridas ilusiones. Se harán oír y sin tener que acudir a la huelga, al tumulto, a la protesta. La ley les ha abierto el camino. Los pone al habla con los patronos y se encarga de hacer cumplir lo que acuerden.

De ahí la importancia enorme que para ellos tiene estar representados en los comités paritarios. Es cuestión de vida o muerte. Si van a ellos hombres inquietos sin sentido de la realidad, envenenados por el odio, su obra será una obstrucción continua, un obstáculo

en que se estrellarán las voluntades mejor dispuestas.

En cambio, si a los comités paritarios van obreros, celosos como ninguno de sus propios intereses, pero que no vean en el patrono a un enemigo sino a un colaborador, sabrán defender sus derechos sin comprometer la suerte de toda la clase agrícola; sabrán exigir todo lo que sea justo y transigir cuando no sea posible otra cosa; su obra será de justicia, de paz.

Pero a estos obreros, que son los que están afiliados en nuestros Sindicatos, se les niega todo derecho a intervenir en los Comités paritarios. Los Sindicatos mixtos son considerados por la Ley como exclusivamente patronales. ¿Qué hacer entonces? ¿Cruzarnos de brazos y ver cómo los otros se apoderan de los comités paritarios?

Pero ¿quedaría entonces un solo obrero entre nosotros? ¿No se irían todos con los que en el seno de los comités paritarios defendieran sus derechos?

¿Para qué pertenecer a un Sindicato que ni por sí mismo, ni ante la ley les serviría para nada?

Así, con toda esta crudeza está planteado en Andalucía el problema obrero. No es posible soslayarlo. Son inmensas muchedumbres que tienen pendiente su suerte de lo que ahora se resuelva. Y sería una pena, un crimen, permitir que se convencieran de que dentro de la organización católico-agraria no hay sitio para ellas.

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

LAS NUEVAS CORPORACIONES

El individualismo clásico, imperante en las pasadas legislaciones, disolvió de una plumada los gremios en los albores del siglo XIX.

Desde entonces, los sociólogos del catolicismo no han cesado de abogar por la restauración de las antiguas corporaciones atemperadas a las circunstancias actuales.

Los estados modernos, cansados del atomismo que produce la actuación inquieta de esas multitudes, como campos de arenas, buscan la articulación...

Primero en el orden del trabajo, luego en relación con toda la estructura política.

Se desea que la esfera gubernativa llegue por cauces jurídicos a sectores sociales organizados para la lucha y que ya antes se enfrentaron fuera del radio de acción de los poderes públicos.

* * *

A las nuevas corporaciones se asignan funciones múltiples.

Un autorizado especialista las clasifica en técnicas, jurídicas, pedagógicas y de asistencia social.

La simple enumeración de estas actividades nos da suficientes elementos de juicio para juzgar de la importancia de dichos organismos.

Fijémonos, por ejemplo, en el aspecto pedagógico, que no solamente se refiere al primer grado de la enseñanza profesional, sino a la cultura general...

Y ésto nos dará una pauta para apreciar hasta qué punto han de influir en los medios laborables las tendencias

ideológicas dominantes en los órganos corporativos.

Sana es la orientación que lleva al Estado a intervenir en el campo del trabajo, y plausible el intento de llevar su influencia reguladora al estadio de oposiciones envenenadas por egoismos y sobre todo por predicaciones insanas...

Pero en reformas de esta naturaleza toda discreción y prudencia es poca.

No es esto todo.

El fracaso del sufragio universal trae como consecuencia el predicamento de formas políticas basadas en la representación orgánica.

Y se abre paso la concepción del Estado corporativo, o diríamos mejor «orgánico».

Parece que este calificativo sienta mejor a la variedad de entidades políticas o sociales, con fisonomía propia y distinta, encuadradas dentro del marco del Estado.

Pero no vamos a cuparnos del valor de las palabras, sino de su contenido doctrinal.

Y éste encierra una gravedad de la que paulatinamente nos vamos dando cuenta.

La organización corporativa del trabajo lleva camino de ser base y fundamento de la estructura política del porvenir.

Por consiguiente, podríamos concluir afirmando que el futuro Estado será en síntesis, lo que sean sus corporaciones.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

Calendario de trabajo

Al pobre que tiene que sudar el pan que come, el calendario le dice todos los días: trabaja.

Al rico desconocedor del precepto de Dios y del bien de la sociedad, criado en una holganza, acentada en cupones, el calendario le dice día tras día: diviértete.

Y hay quienes trabajan sin descanso y quienes se divierten sin interrupción, y a ambos les toca de cerca el calendario del trabajo.

Pero hoy voy a los primeros. El concepto materialista de la vida, amasado en orgullo y suficiencia, y al mismo tiempo en desprecio religioso, va imponiendo el concepto de hombre-máquina, de trabajo continuo. Como si fuera el hombre un alto horno que nunca puede apagarse o como si no tuviera más que un cuerpo que tiene que estar sudando, sin que jamás tenga el alma una gotita de refrigerio y de consuelo.

Trabajar, sí, pero descansar también. La campaña por el descanso festivo es obra propísima de la Acción Católica. Vergonzoso es tener que decirlo, pero resulta verdad, afirmar que a gran parte de los católicos, el descanso festivo, propio o ajeno, no les interesa en absoluto.

La Acción Católica italiana tuvo una gran jornada en pro del reposo festivo, violado sin duda con la misma o mayor facilidad que en España por muchos inconscientes trabajadores y otros más inconscientes patronos. Los ecos de la campaña llegaron al mismo Ministerio de Corporaciones; sonaron también en la Dirección General del Tra-

bajo del Ministerio de Economía Nacional, y se esparcieron en Circulares a los Inspectores del Trabajo, en declaraciones enérgicas como las del Prefecto de Florencia, del Podestá de Milán; y en laudabilísimas disposiciones de algunas Federaciones fascistas, como las de Ferrara y Nápoles.

Y es mejor prevenir que deshacer. Conforme van poco a poco introduciéndose en España los Comités paritarios, van multiplicándose también los contratos colectivos, una de cuyas cláusulas es precisamente—y no de las menos importantes—, la referente a los días festivos.

¿Qué días festivos se reconocen? En algunos, además de los domingos, el 1.º de mayo, y quizá nada más. La prepotencia socialista, amalgamada en odio o desprecio a la religión, más que por otra cosa, obliga muchas veces a firmar semejante cláusula, y la corbardía, la vergüenza y el miedo, arrastran no pocas veces también a otros que se dicen católicos, a firmarla. Y ya una vez puesta, no hay remedio. La decisión del Comité es ley, aunque pugne con el sentido de la ley española—o más aún, con el de la ley cristiana—y por lo tanto hay que acatarla y sostenerla.

¿Es que no se puede—en el peor de los casos—, manteniendo el criterio de las ocho horas suplir con medias horas suplementarias las equivalentes a las que en el día de descanso—de fiesta—, se han de dedicar a la elevación moral y al reposo espiritual del hombre? El liberalismo, mediante el estrujamiento en su prensa de la libre concurrencia, llegaba a convertir al hombre en máquina, el socialismo, mediante la apli-

cación del odio concentrado en cápsulas de imparcialidad legal o de necesidad de mayor salario, llega también al mismo fin de convertir al hombre en máquina, mediante la continuidad del trabajo.

Hay que hacer los calendarios de trabajo; pero bien hechos, católicamente hechos, sin vergüenza y sin miedo por parte de los patronos. Porque a ambos toca su constitución. Escudarse después con la idea vana de que la ley lo ha establecido, es querer engañar a sí mismo, pero en realidad es cargar con la responsabilidad de una ley que obliga a sí mismo y a todos los demás, aunque tenga sentimientos opuestos. Y la responsabilidad de los de arriba es mayor todavía. Que lo piensen.

S. de P.



ZOTAL

El mejor desinfectante
Empleadlo siempre
contra las enfermedades
del ganado



Declarado de Utilidad Pública
Incluido en la Ley de Epizootias

Para informes, pueden dirigirse a esta Federación



Los Sindicatos Agrícolas y la contribución industrial

En relación con una instancia elevada al Ministerio de Hacienda por el Sindicato Agrícola Católico, «Asociación de Labradores y Caja del Santo Cristo de la Vera Cruz», de Estepona, solicitando la inclusión en la tabla de exenciones a las vigentes tarifas de la contribución industrial del referido Sindicato por la venta, exportación, conservación de las cosechas y ganados de sus asociados, la Junta Superior consultiva de Hacienda ha dictaminado lo siguiente:

«...Considerando que los Sindicatos constituyen personas jurídicas, a través de las cuales ejercen su derecho las personas físicas que los integran de una manera especial y exclusiva; considerando, por lo tanto, que si a los Sindicatos Agrícolas hay que reconocerles la genuína representación en todo caso de los labradores o ganaderos asociados a los mismos, es forzoso reconocer igualmente que dichas entidades están comprendidas de una manera implícita en las exenciones concedidas a aquéllos por las profesiones dimanantes de sus labores o ganaderías; y considerando que este criterio fué sustentado por la Real Orden de 11 de junio de 1927, al reconocer la exención de la contribución industrial a los Sindicatos constituidos por labradores y cosecheros de uva, que fabrican con ella los caldos correspondientes, siempre que estuvieran integrados exclusivamente por personas que individualmente gozasen de la exención y que se limitasen a vender los productos de su propia cosecha, con la natural limitación de que la norma

de reparto de los beneficios no puede ser otra que la de la proporcionalidad con los productos aportados, que en ningún caso podrán tener otra procedencia que la de las tierras de los Sindicatos, pues la compra o adquisición de dichas primeras materias necesariamente anularía el fundamento básico de la exención, esta Junta Superior consultiva es de dictamen proponer a V. E. el declarar que se consideren incluidos en los números 16 y 28 de la tabla de exenciones unida a las tarifas de la contribución industrial los Sindicatos Agrícolas constituidos con arreglo a la ley de 28 de enero de 1906, por las operaciones que realicen en representación de sus asociados que no podrán aportar a la colectividad lo que no sea producto de sus propiedades, ni menos lo que adquieran de otros propietarios o poseedores».

Divulgaciones Agrarias

La ley del mínimo

Debe tener presente el agricultor, en la aplicación de los abonos minerales, la llamada ley del mínimo, que nos dice que las cosechas son proporcionales (cuando los demás factores han obrado de un modo favorable) a la cantidad de elemento fertilizante asimilable que se encuentra en el suelo en menor cantidad de la planta.

De esta ley se deducen las siguientes consecuencias:

Primera. Que la ausencia de un elemento nutritivo en la alimentación de las plantas paraliza la acción de todos los demás, aunque estén todo lo abundante que se quiera.

Nitrato de Cal Basf

15,16 O₁O de Nitrógeno · 28 O₁O de Cal

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES CASAS DE ABONOS

Diamonfos I. G.

20,6 O₁O de Nitrógeno y
52,5 O₁O de Acido fosfórico
soluble al agua.

Urea Basf

46 O₁O de Nitrógeno

Clorhidrato de Amoniaco

23 O₁O Nitrógeno amoniacal

Nitrofosca I. G.

ABONO COMPLETO

16,5 O₁O de Nitrógeno,
16,5 O₁O de Acido fosfórico
(15,2 O₁O soluble al
agua y 1,3 O₁O solu-
ble al citrato y ácido
cítrico), y
20 O₁O de Potasa.

Para informes, muestras y detalles:

Unión Química y Lluch, S. A., Barcelona, Apartado 462

**SEMILLA QUE NO GERMINA ES DINERO,
TRABAJO, TIEMPO Y TERRENO PERDIDOS**

Las semillas de Prados, Forrajes,
Hortalizas y Flores del

Real Establecimiento "SUTTON & SONS de Reading"

han sido cuidadosamente criadas, seleccionadas, limpiadas y repetidamente probadas bajo la Inspección Agronómica del Gobierno Inglés; estando, por tanto, en condiciones de poder garantizar su pureza analítica y alto poder germinativo

Agricultores, Hortelanos, Jardineros!

adquirid las semillas

SUTTON & SONS

y exigid su sello
de garantía

Representación exclusiva
para España:

"LA PÉRGOLA"

Exposición y venta de plantas, flores, semillas, bulbos, árboles y arbustos. Creación de parques, jardines y Rosaledas. Decoración de iglesias, salones, mesas, terrazas, patios, jardines, etc. Confección artística de cestas, ramos, coronas y centros de mesa

No dude que le interesarán nuestras semillas.

Solicite listín de precios.

Avenida de Pi y Margall, 9 Teléfono 16.450 Madrid





AVENTADORA "CLOTET"

Patente núm. 82.654

Todo buen labrador que no prefiera la
Aventadora «CLOTET» es porque no
conoce sus ventajas prácticamente.

Pida Catálogo al constructor

RAMON CLOTET

Colonia Valls. — Roquerols — MANRESA
(Provincia de Barcelona)

O A LA FEDERACION CATÓLICO AGRARIA
SAN PABLO, 34 CORDOBA



Cianamida

19/20% DE NITROGENO Y 60% DE CAL

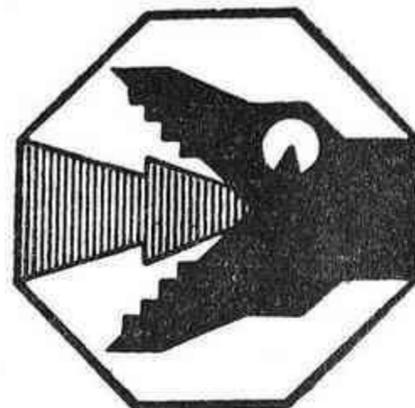
EL ABONO QUE DESPUES DE DAR
EL NITRÓGENO MAS BARATO,
REGALA LA CAL Y COMBATE LAS
MALAS HIERBAS

Solicítense detalles y ensayos, gratuitos, del Centro de Información
Agrícola de la Cianamida, Fernanflor, 4, MADRID. — Apartado 180,
o de la Federación de Sindicalos Católico Agrarios de Córdoba

Delegados técnicos en todas las Regiones Agrícolas



OLIVAREROS:



Desde Julio comienza la mosca a hacer sus posturas de huevos en las aceitunas. Interesa en el momento actual pulverizar con

OLIVASAN

Producto ya experimentado con mucho éxito. No exige otra preparación que disolver un kilo de **OLIVASAN** en 25 litros de agua y pulverizar en las ramas expuestas a Levante.

Empleando **OLIVASAN** por menos de 0'30 ptas. se pueden dar 3 pulverizaciones a cada olivo desde Julio a Noviembre para asegurar la cosecha.

Pidan prospectos e instrucciones de todos los productos.

Nuestra sección técnica contesta gratuitamente todas las consultas.

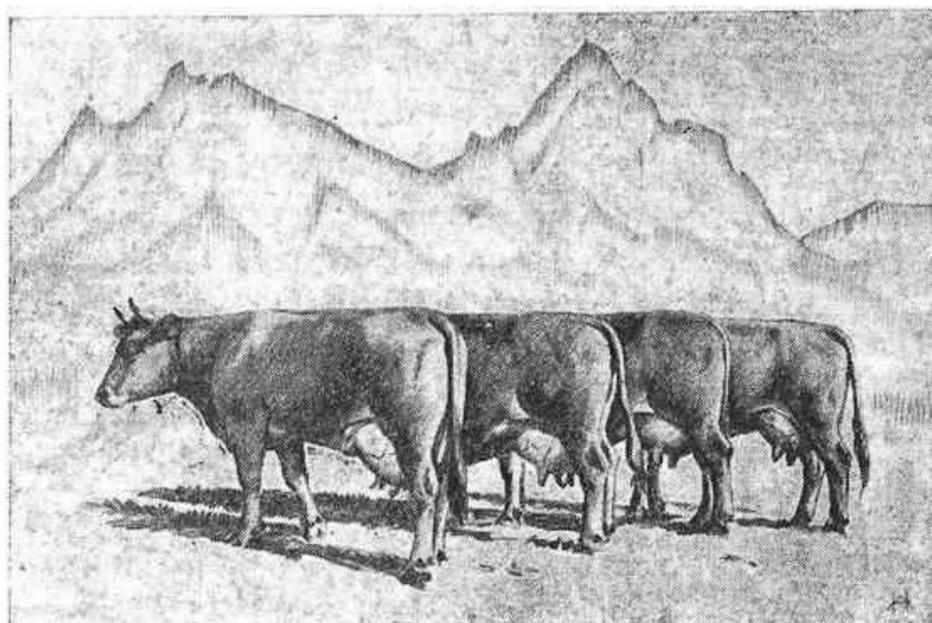
S. A. de Abonos Medem.-Madrid.- Apartado 995

Los pedidos pueden dirigirse al Depósito de la Federación de Sindicatos Católico Agrarios.—Córdoba, San Pablo, 34

RAZA PARDA O MORENA, DE SCHWYZ

La raza de Schwyz, es la raza que se aumenta por todo el mundo, más que ninguna otra raza, por su gran cantidad de leche sana, rica en materia grasa; por su alta resistencia y la facilidad de aclimatarse en cualquier región.

—
Primera
Medalla
Concurso
Nacional
de
Ganadería



—
MADRID

1907

y

1926

—

Cuantos deseen adquirir ganado de esta raza deben dirigirse a la Casa
Augusto Mettler e Hijos - Seewen-Schwyz (Suiza)
Casa exportadora de pura raza, la más recomendada en el centro de los Alpes, de Schwyz, donde es la cuna de la raza parda Alpina. (O. F. A. 1957)

Segunda. Que basta dar en el suelo el elemento fertilizante que esté en él en menor cantidad para incrementar las cosechas; y

Tercera. Que la falta de un sólo elemento fertilizante es una causa de empobrecimiento de las planta y de degeneración de las buenas variedades que se cultivan.

Otra advertencia que debe hacerse al agricultor, en cuanto al empleo de los abonos en general, es que los efectos de los abonos en las cosechas no son proporcionales a las cantidades que de los mismos se agregan al suelo, y necesiándose, por ejemplo, proporcionalmente, bastante más abono para hacer pasar una cosecha de trigo de 15 a 20 hectolitros, que para hacerla pasar de 10 a 15, llega un momento en que el exceso

de cosecha no paga el aumento de abono que para ello se ha empleado. Así pues, la cantidad de abono a emplear no debe corresponder a la cosecha máxima que se puede obtener del empleo de esa cantidad de abono.

La fertilidad de la tierra puede aumentarse, no tan sólo con los abonos, sino también por las labores y por el barbecho. Por el barbecho, al almacenarse los elementos fertilizantes, que de un modo natural y constante está movilizándose la tierra, en virtud de la acción de agentes exteriores, durante el tiempo que se encuentra improductiva, por las labores, precipitando esas acciones y haciendo que nueva tierra se ponga en contacto con la atmósfera, que es el agente movilizador de las reservas nutritivas del terreno.

La tuberculosis del olivo

Por su interés notorio para nuestros olivicultores, con gusto traducimos el siguiente artículo del libro «Le maladie del olivo», original del ilustre profesor Lionello Petri, director de la R. Estación de Patología Vegetal de Roma.

Bacterium Sebastanoi Smith (Bacillus oleae Arch) Roña; tuberculosis.

La enfermedad es común en todas las regiones donde crece el olivo.

Ataca los ramitos, las hojas, las raíces, más raramente las yemas, las flores y el fruto. Se manifiesta con la formación de tumores, primero, muy pequeños; después, gruesos como una nuez, del color de la corteza y superficie rugosa, en forma de senos, con hendiduras irregulares, profundas.

Estos tumores están dispuestos aisladamente en correspondencia de las yemas o brotes, o también en serie longitudinal. Algunas veces los tubérculos forman el borde de una larga herida longitudinal.

Los tumores en secciones se presentan constituidos, en parte, de tejido leñoso, en parte, por la corteza que al declararse la infección forma así toda la masa del tubérculo.

Se encuentran espacios donde están destruidas las células que son sustituidas por aglomerados gelatinosos de bacterias.

La infección viene en correspondencia de las yemas ascilarias muertas a consecuencia del frío, granizo o vareaamiento del árbol. Las bacterias penetran en el sitio lesionado donde forman pequeñas colonias que estimulan la proliferación de las células, constituyendo así la iniciación de un tubérculo. En un ramo afectado de verrugas, las bacterias, además de los tubérculos, pueden encontrarse en los vasos de la albura, en los cuales se difunde aún a distancia relativamente grande engendrando tu-

bérculos en los puntos donde una lesión viene a poner las bacterias en contacto con el cambium.

Este origen del tubérculo por metástasis se verifica muchas veces a consecuencia del granizo.

Los terrenos demasiado ricos, los abonos copiosamente azoados orgánicos, hacen al olivo más propenso a las verrugas, la estación húmeda y calurosa, el pedrisco frecuente, constituyen las condiciones más favorables para el desarrollo de esta infección. Además, según las propiedades constitutivas de cada variedad, unas son más o menos sensibles a la enfermedad. En Toscana, el «corregiolo» y en general todas las variedades más finas son las más atacadas, en Puglia la «baresana», el «ogliarol», la «cornolara»; en Calabria la «amara», la «aceinina», la «rituncella».

Medios de defensa

Preventivos.—Al efectuar nuevas plantaciones procurar, ante todo, que sean procedentes de plantas muy sanas y, a ser posible, servirse de olivos procedentes de semillas. Después del corte de la ramas afectadas de las verrugas, desinfectar la herramienta que se ha utilizado, pasándola sobre una llama. Evitar el vareo del olivo. Adoptar variedades rústicas que son más resistentes a la enfermedad. No abusar de los abonos orgánicos azoados pero aplicar en abundancia los fosfatados.

Curativos.—Cortar las ramas infectadas y desinfectar los cortes con una solución de sulfato ferroso al 30 0/0 mejor acidulado con ácido sulfúrico y después del desecamiento se recubre con pez o alquitrán. Si los tubérculos se encuentran en las ramas gruesas, se desprenden con un corte limpio y profundo.

Después de un violecto pedrisco, que haya lesionado los ramos, aplicar seguidamente una abundante pulverización con caldo bordelés al 1 por ciento.

(Boletín de Olivicultura).

Decreto-ley sobre la Corporación Agraria

«Señor: El real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926, estableciendo la Organización Corporativa Nacional, respondió a la necesidad de estructurar la vida social del país de manera que los elementos mismos a quienes afectan sus problemas pudiesen resolver las diferencias que entre ellos se suscitaban y diesen aplicación a las leyes sociales de carácter general, adaptándolas con respecto de su espíritu y de su letra, a las realidades de cada una de las industrias a que afectaban. Ya entonces estaba en el ánimo del Gobierno ir ampliando ese régimen profesional a todas las ramas de la actividad humana; pero siendo necesario un estudio más detenido y profundo para atender a las modalidades que ellas presentaban, se difirió la consagración de ese deseo en aquel texto legal, ante la necesidad de hacerla preceder de un examen minucioso que produjese como resultado la adaptación de los principios sustentados en el texto legal anteriormente citado a cada una de aquéllas. Precedió la organización corporativa de la industria a esas otras modalidades del trabajo humano y de la economía nacional, por la larga tradición que nuestro país poseía ya en la esfera legislativa y en la puramente especulativa de tales cuestiones, sucediéndola inmediatamente la que hacía referencia a los problemas de la vivienda, en los que se contaba con organizaciones sólidas en que apoyar la acción del Estado, y le sigue hoy la relativa a la agricultura, que ha sido precedida de estudios

serenos y meditados, con objeto de poderla acoplar, sin grandes dilaciones en su realización, a las normas generales que han servido de canon a todas estas disposiciones legales.

A pesar del poco tiempo transcurrido desde la implantación del régimen corporativo, las halagadoras esperanzas que prometía, en relación con la paz y la prosperidad nacionales, han sido superadas por la realidad, que muestra ya en plena marcha un sinnúmero de organismos paritarios, desarrollando funciones antes encomendadas al circunstancial encuentro de las partes interesadas, tras de períodos anormales, y que habrán de establecer en plazo breve los pactos de trabajos que, garantizados por el Estado, regularán la actividad de las distintas profesiones, solidarizando todos los intereses en supremo y común interés de la Patria. Todavía grandes zonas de la economía nacional han de recibir esta nueva organización, aun en los sectores industriales; pero la experiencia hasta hoy realizada, que alcanza ya las más fundamentales ramas de la producción, es bastante para llegar a la consecuencia de que, logrando estructurar todas las facetas de nuestra economía con la aplicación de éstas instituciones corporativas a las realidades que presenta el agro español, habremos culminado el propósito de dar al país la organización eficiente que necesitaba para afirmar las bases jurídicas en que ha de desenvolver su vida social.

Las tres Corporaciones

El presente proyecto de real decreto-ley, aún procurando seguir fielmente los principios desarrollados en el de 26 de noviembre de 1926, contiene algunas diferencias, que si bien no son fundamentales, eran necesarias para ampliar a la vida rural las normas por él establecidas. A este efecto, se dispone la constitución de tres grupos corporativos, siendo el primero el constituido por patronos rurales y jornaleros del campo para fijar las condiciones contractuales del trabajo y resolver las diferencias que entre ellos puedan surgir con ocasión de su cumplimiento; el segundo, el formado por los propietarios de la tierra y los usuarios de la misma por distintos títulos, con objeto de regular normalmente las relaciones entre ambos; y el tercero, el establecido por los productores de primeras materias agrícolas y los aprovechadores y transformadores de las mismas. Dentro de ellos existen diversos órdenes de organización paritaria, fundados en las dos primeras Corporaciones, sobre los Comités paritarios locales, cuyas decisiones no tienen fuerza alguna si no existe acuerdo, y los Comités paritarios provinciales, a los que pueden recurrir en alzada las partes, y que, caso de no haberse encontrado una fórmula de avenencia en los primeros, resuelven la cuestión promovida, sin perjuicio de las apelaciones posibles ante el Consejo de Corporaciones y el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

La tercera Corporación se constituye a base de Comisiones arbitrales mixtas de carácter vario, según aconsejen las circunstancias y la estructura especial

de cada una de las industrias, a las que concurren los productores de las primeras materias en sus diversas modalidades, y las respectivas Empresas, culminando dichas organizaciones en una Corporación de carácter nacional, en la que todas las diversidades industriales agrícolas contarán con una ponderada representación. Tiene ya el país formada experiencia de cuánto puede obtenerse de esta clase de instituciones, de que son primer ensayo, las Comisiones arbitrales mixtas entre productores de remolacha y Empresas azucareras, creadas en distintas comarcas del país desde el pasado otoño, con plausible éxito en general, de que es suficiente prueba la demanda de convertir su carácter circunstancial en permanente, que repetidas veces ha llegado a este departamento.

La cuestión de las minorías

También en el sistema electoral ha habido que introducir modificaciones, teniendo en cuenta que se trataba de un orden de actividades en que el espíritu de asociación no es tan extenso ni tan intenso como en las de carácter industrial, y, por tanto, era preciso sumar todos los elementos asociados ponderables en la formación de los nuevos organismos corporativos, y aun tener en cuenta aquellos que están sin organizar y que constituyen un núcleo importantísimo. En definitiva, tampoco el real decreto-ley de 1926 establece un sistema de elección rígido e inflexible, puesto que, aparte del de carácter general que dicha disposición contiene, existe la posibilidad de acudir a otras formas

(CONTINUARÁ)

VARIOS

La «Acción Social Católica»: Se insiste mucho en estos días, por casi todos los periódicos, en la necesidad de ejercer esta «Acción Social»; en la obligación de los católicos de actuar socialmente como tales, ayudando, o cooperando, a las obras sociales patrocinadas por la Iglesia.

Y muchos se detienen, ignorando qué clase de obras son las que han de ejecutar, y en qué sentido, y en qué empresas han de intervenir, para poder cumplir tan sabios e imperiosos consejos y requerimientos.

«Acción social católica» es toda obra buena ejercida en favor de nuestros semejantes; por consiguiente, hará esta acción social todo el que coopere, en la medida de sus fuerzas, en Comedores o Cocinas de caridad, Conferencias de San Vicente de Paul, Roperos para las mismas, Asociaciones católicas de obreros y obreras. Asociaciones e Instituciones benéficas en general, de «recogidas», de sirvientas, de asistencia de enfermos, etc., etc.

Organización corporativa: Se ha dictado un Real decreto modificando el artículo 17 de la ley de organización corporativa en el sentido de las atribuciones de *los comités paritarios, que podrán determinar y aplicar para los oficios y profesiones respectivas la reglamentación del trabajo.*

Cuando un obrero sea despedido antes del plazo convenido sin alegar el patrono causa justificada, el obrero podrá ir al Comité paritario en el plazo de 24 horas, si reside en la ciudad, y

de 48 si reside fuera de ella, reclamando contra el patrono.

Si no se apreciara causa alguna que justifique el despido, el patrono tendrá que admitir de nuevo al obrero, en ambos casos satisfará al obrero el importe de los jornales correspondientes a los días que median entre el de despido y el de readmisión, ambos inclusive.

Cuando se produzca un despido injustificado de un vocal de los comités paritarios, por coacción o con carácter de represalia, el patrono será multado con 500 ó 1.000 pesetas.

Asimismo el patrono podrá recurrir al Comité paritario cuando el obrero abandone su cargo antes del plazo convenido.

La Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola: Bajo la presidencia del subdirector de Agricultura y Montes, D. José Vicente Arche, se ha reunido en pasados días la Comisión ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Se despacharon 143 peticiones de préstamos, con garantía de depósito de trigo, y varias de vino, arroz y lana, por un importe total de 596.200 pesetas, que fueron aprobadas.

También examinó la Comisión un expediente de préstamo de 150.000 pesetas, solicitado por la Sociedad Cooperativa de Olivareros de Gibraleón (Huelva), con destino a la construcción de un Almacén cooperativo.

URODONAL

disolvente del ácido úrico

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Parcelamiento de una finca: En el ministerio de Trabajo se ha verificado la firma de una escritura de compra-venta por la Dirección de Acción Social Agraria, que se hace dueña de 604 hectáreas de terreno propiedad de doña María Teresa Gallego, sitas en el término de Pinillos.

El precio de la compra se eleva a 460.000 pesetas, el 20 por 100 de cuya cantidad ha sido ya satisfecho por los que han de ser su dueño; y el resto será pagado en veinticinco anualidades.

La finca había sido adquirida por un particular el cual ha tenido la gentileza de cederla a la Dirección de Acción Social Agraria para que ésta pueda hacer la distribución de dicha finca por parcelas entre los colonos que con el tiempo se convertirán en sus propietarios.



El pacto contra la guerra: Ha sido ya firmado este pacto, entre Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Japón, Checo Eslovaquia, Polonia y los dominios ingleses. Posteriormente a la firma de este pacto se están adhiriendo a él las demás naciones. España también lo hará, creemos nosotros, pero también creemos que las circunstancias nos deparan la oportunidad de hablar claro, en medio de tantas reservas y conciliábulos como han precedido a este pacto. España debe hacer la aclaración de que se adhiere a él a base de igualdad entre todas las naciones; es decir, anulando las reservas explícitas hechas por Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, y las implícitas de las demás naciones firmantes. Es una candidez admitir que este pacto maquiavélico vaya a significar cosas di-

ferentes para unas y otras naciones. Y si las citadas reservas han de ser sostenidas, nosotros debemos hacer las muestras. España tiene intereses especiales en Sur América, y especialísimos en el Norte de Marruecos. Sin merma de la buena y recíproca amistad, España, como las demás naciones, no puede olvidar ni abandonar sus propios intereses.



El aprovechamiento de la energía atmosférica: Leemos que un sabio alemán ha inventado un aparato que se considera como una revolución en el terreno de la electro-mecánica. Se trata, en líneas generales, de un recipiente, con líquido aislador de electricidad, y flotando en el cual hay una esferilla compensada que, por afinidad eléctrica, asciende y desciende tocando unas láminas metálicas unidas a tierra y electrificadas por una antena atmosférica análoga a la de los aparatos de radio.

El aprovechamiento mecánico de estos movimientos podrá dar lugar a la construcción de un nuevo motor cuyos gastos de entretenimiento serían casi nulos y cuya fuente de energía sería continua e inagotable.

NO DEJEIS PARA MAÑANA

Si sois amigos de la sindicación católica agraria, no dejéis para mañana el suscribiros y ser lectores asíduos de «La Tierra». Si anhelaís seriamente la pacificación social agraria, haceos socios del Sindicato Agrícola de vuestra localidad. No digáis «uno más qué importa», porque si todos hicieran lo mismo jamás se conseguirían beneficios colectivos. Si ya pertenecéis a un sindicato, id a él, cooperar en él.

Poco se pide para cuanto bien se consigue.

Imprenta La Española. — Librería 28 - Córdoba

Centro Vitícola y Olivícola Ayelense

FUNDADO EL AÑO 1911

Grandes Viveros de Vides Americanas,

Olivos, Almendros y Arboles frutales

DE

EMILIO CASTELLO

ANTES

BAUTISTA APARICI

en AYELO DE MALFERIT (Valencia)

Primera casa introductora en España de los porta injertos de Mr. Richter

R 31. R 99. R 110

ESCUELA DE INGERTADORES



Grandes
planteles de
Olivo fenómeno
Changlot Real

Las fincas plantadas de
estos olivos doblan su
valor por la produc-
ción extraordinaria
que dá este ar-
bol prodigioso



Esta casa garantiza la au-
tenticidad de sus plantas.



Pedid folletos

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9
Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45



Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

**Banderas bordadas en seda
y pintadas al óleo o por el
procedimiento de Batik.**

San Pablo, 34

CORDOBA

VELAS-CERA BELLIDO - Marca - registrada

4 ————— ANDUJAR —————

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE, HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma **Mont Blanc** Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

PAPELERIA DE MODA

DE

— Luis Segura Velasco —

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa :: Alfonso XIII, 48. - CORDOBA

FABRICACIÓN NACIONAL

HARINA DE PESCADO FRESCO 'HÉRCULES'

HARINA DE CARNE 'HÉRCULES'

Aumentan considerablemente la puesta de huevos y producción de carne
Garantía absoluta de pureza y esterilización

FOSFARINA (72 0/0-Fosfato de Cal de huesos)

Favorece el desarrollo del esqueleto en aves y ganados, obteniendo mayor
talla e impidiendo el raquitismo

CONCHILLA DE OSTRAS en granito y en polvo, para gallinas y demás aves de corral; contribuye a la formación de la cáscara del huevo y ayuda la digestión

PEDIR DETALLES Y PROSPECTOS A:

Anónima Barcelonesa de Colas y Abonos

Fábrica en Hospitalet del Llobregat. Despacho, Rambla Sta. Mónica 13, 1.º, Barcelona
y a Federación de Sindicatos Católico Agrarios, de Córdoba

SOMIER IDEAL

¿Quereis que vuestros hijos
crezcan sanos y fuertes?

**Adoptar en sus camitas
el "SOMIER IDEAL"**

La Medicina y la Higiene así lo aconsejan, porque, evitando las jorobas y desviaciones del sistema óseo, es a su vez de fácil limpieza y muy cómodo, predisponiendo a un funcionamiento normal de todo el organismo.

Pedid detalles:

Juan Maristany
Aragón, 259
BARCELONA



Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos en esta Federación,

S. Pablo, 34 - Córdoba

Federación Católico-Agraria de Córdoba

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

OPERACIONES DE ESTA CAJA

SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.—A la vista, el tres por ciento anual.

IMPOSICIONES.—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos

PRÉSTAMOS. — A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

WARRANTS.—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

SECCIÓN DE SEGUROS

Esta Sección realiza, por cuenta de la Compañía «LA PREVISION ESPAÑOLA» Seguros contra Incendios en sus diversas combinaciones.

La expresada compañía está inscrita en la Comisaría General de Seguros y tiene constituida la garantía que la Ley previene.

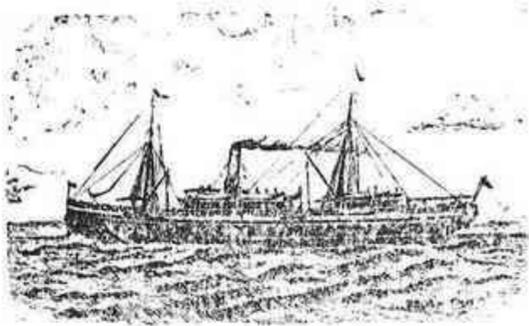
El seguro contra incendios es de general interés, pues evita la pérdida de la riqueza que un trabajo constante consiguió.

Nuestra Sección de Seguros abarca toda clase de operaciones sobre cosechas y bienes muebles e inmuebles, y las **primas** son muy reducidas.

Horas: de nueve a trece, todos los días laborables. (Pidan detalles)

SAN PABLO, 34

CÓRDOBA



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello. Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Sres. Avicultores:
Sres. Ganaderos:

Proveedor
efectivo



de la
Real Casa

Para obtener de SUS GALLINAS una puesta abundante,
Para criar SUS CERDITOS con la mayor rapidez,
_____ usad a diario la acreditada _____

Harina de Pescado fresco 'Atlantic'

TOTALMENTE PURA Y DESENGRASADA

Riqueza garantizada: 80 a 85 por 100 Proteínas y Fosfatos

Saco de 10, 25, 50 y 75 kilos. Exigir el precinto de garantía

Las más altas referencias y 25 años de fama mundial, son la mejor protección
_____ del público _____



— — PARA PRECIOS Y PEDIDOS — —
CASA TEIXIERS. — MASNOU (Barcelona)
ó Federación de Sindicatos Católico Agrarios. Córdoba



Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

===== CÓRDOBA =====

LA TIERRA

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.